



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

JUAN IGNACIO MORENO GARCIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BETERA (VALENCIA)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria, **celebrada el 3 de Octubre de 2022**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte expositiva y resolutoria se transcribe de forma literal de la minuta del acta a resultas de su aprobación:

SEXTO.- INTERVENCIÓN.- EXPEDIENTE SOBRE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 13/22 MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN.

Se da cuenta del **expediente sobre modificación de créditos nº 13/2022 mediante la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con bajas por anulación**, así como cuantos antecedentes, informes y demás documentos que integran el mismo y en especial de la siguiente documentación:

- Propuestas de fecha 15/09/2022, suscrita por los concejalías de las áreas afectadas, en la que se detallan las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito es necesario incrementar y aquellas que lo financian de sus respectivas áreas.
- Providencia de impulso del concejal delegado de hacienda de fecha 16 de Septiembre del actual, en la que se pone de manifiesto la necesidad de atender gastos que no se pueden demorar al ejercicio siguiente, y se dispone la iniciación del expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de suplemento de créditos a financiar con bajas por anulación y de crédito extraordinario a financiar con bajas por anulación.
- Informe del Secretario de la Corporación de fecha 20/09/2022, sobre el procedimiento, tramites a seguir así como órgano competente para la aprobación del presente expediente.
- Consta igualmente en el expediente, Memoria de la Concejalía-Delegada de Hacienda de fecha 20/09/2022, en la que se justifica la tramitación del expediente de modificación de créditos y se detallan las aplicaciones presupuestarias que han de ser objeto de incremento así como las que van a financiar las mismas.
- Por parte de la Intervención Municipal se emite Informe nº 421/2022 en fecha 21/09/2022, el cual tras un exhaustivo análisis del cumplimiento de la normativa de aplicación, en materia de modificación de créditos del Presupuesto municipal, de las aplicaciones presupuestarias que han de ser objeto de incremento y disminución, del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y deuda que durante el presente ejercicio se mantienen suspendidos, para concluir informando favorablemente el expediente de conformidad con lo señalado en el artículo 214 del TRLHL.
- Finalmente se incorpora al expediente Propuesta de acuerdo de la Alcaldía Presidencia de fecha 21 de Septiembre del actual, por la que a la vista de la tramitación del expediente y de la documentación incorporada al mismo, se eleva propuesta de acuerdo al Ayuntamiento pleno que versa sobre la aprobación de la presente modificación de créditos nº 13/2022 y sus exposición al público durante un plazo de 15 días siguiendo el procedimiento y trámites legalmente previstos en el ordenamiento jurídico vigente y de aplicación.



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

- Dictamen de carácter favorable de la Comisión informativa especial de cuentas y hacienda celebrada el 26/09/2022.

Por la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 94 y concordantes del R.O.F. y R.J. de las EE.LL. se pregunta a los miembros de la Comisión presentes si alguno de ellos desea intervenir en el debate del expediente de que se trata, produciéndose las siguientes intervenciones:

.../...

Visto lo dispuesto en los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; el art. 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y las Reglas previstas en la ICAL, en relación con la vigente Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y Ley 8/2010 de 23 de junio de la Generalitat Valenciana, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana y cuanta normativa es concordante y de aplicación en la materia.

La Corporación Municipal con el voto a favor de los concejales de PP (4), de MAS CAMARENA-TORRE EN CONILL (3), de C's (3), de COMPROMIS (5), del PSOE (2) y de VOX (1), lo cual supone el voto favorable de la totalidad de los miembros asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Quedar enterado del **Expediente de Modificación de Créditos, número 13/2022 mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario y bajas por anulación, por un importe total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMO (1.472.705,91 €)**, así como de cuantos antecedentes y documentos obran en el mismo y en particular el Informe de la Intervención Municipal de Fondos número 0421/2022, y en su consecuencia:

- Aprobar** el incremento en la asignación de gratificaciones al personal al servicio de esta administración, por importe de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (34.946,02 €)**.
- Declarar** expresamente la imposibilidad de demorar los gastos específicos y determinados que constan tanto en la Memoria de la Concejalía-Delegada de Hacienda como en las propuestas de modificación de crédito de las Concejalías-Delegadas, por las razones recogidas en las mismas.
- Aprobar Suplemento de Crédito** por importe de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (144.607,82 €)**, con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO					CRÉDITO ACTUAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA							
N	203	3370	62200	JUVENTUD - PMS INV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	1.252.859,35	144.607,82	1.397.467,17
TOTAL ÁREA DE GASTO 3					1.252.859,35	144.607,82	1.397.467,17
TOTAL AUMENTO GASTOS						144.607,82 €	



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

- d) **Financiar** el anterior suplemento de crédito mediante bajas por anulación de gastos financiados con Patrimonio Municipal del Suelo, por importe de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (144.607,82 €)**, con el siguiente detalle:

BAJAS POR ANULACIÓN				CRÉDITO ACTUAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA							
S	201	1710	61900	RENOVACIÓN PARQUES JUEGOS INFANTILES (PMS)	144.607,82	144.607,82	0,00
TOTAL ÁREA DE GASTO 1				144.607,82	144.607,82	0,00	
TOTAL MINORACIÓN GASTOS					144.607,82 €		

- e) **Aprobar el Suplemento de Crédito** por importe **CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (416.486,70 €)**, con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO							CRÉDITO ACTUAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA									
N	204	1532	21000	PAV VÍAS PCAS - MANTENIMIENTO VÍAS PÚBLICAS		23.453,56	15.003,04	38.456,60	
N	204	1532	22111	PAV VÍAS PCAS - REPUEST MAQUIN., INSTAL. Y UTILLAJ		3.861,30	6.201,84	10.063,14	
TOTAL ÁREA DE GASTO 1							27.314,86	21.204,88	48.519,74
N	206	24104	14300	ECOVID 2021 - SUELDO BASE		156.708,00	57.780,19	214.488,19	
N	206	24104	14302	ECOVID 2021 - RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		193.262,00	71.665,07	264.927,07	
N	206	24104	16000	ECOVID 2021 - SEGURIDAD SOCIAL		116.046,00	42.942,64	158.988,64	
TOTAL ÁREA DE GASTO 2							466.016,00	172.387,90	638.403,90
N	203	3380	20300	FIESTAS - ALQUILER MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		18.500,00	13.885,36	32.385,36	
N	203	3380	2260900	FIESTAS - ACT. SOCIOCULTURALES FESTIVAS		301.628,41	86.031,44	387.659,85	
N	203	3380	2279900	FIESTAS - TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR		4.766,91	19.433,09	24.200,00	
N	200	3420	22102	INST DEP - GAS		60.000,00	15.920,34	75.920,34	
N	200	3420	63203	INST DEP - REPO. REHAB. PABELLÓN Y OTRAS ACT.		979.170,12	15.427,50	994.597,62	
TOTAL ÁREA DE GASTO 3							1.364.065,44	150.697,73	1.514.763,17
N	207	4311	62500	FERIAS - MOBILIARIO		10.000,00	8.150,00	18.150,00	
TOTAL ÁREA DE GASTO 4							10.000,00	8.150,00	18.150,00
N	203	9200	1510000	ADMON GRAL - GRATIFICACIONES CARRERA		15.218,28	12.684,27	27.902,55	
N	203	9310	1510000	POL ECO - GRATIFICACIONES CARRERA		8.640,72	11.261,75	19.902,47	
N	202	9330	21300	RMC EDIF - MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		15.302,69	13.625,27	28.927,96	
N	202	9330	22100	RMC EDIF - ENERGIA ELECTRICA		115.704,01	9.262,65	124.966,66	
N	202	9330	2270600	RMC EDIF - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		25.000,00	17.212,25	42.212,25	
TOTAL ÁREA DE GASTO 9							179.865,70	64.046,19	243.911,89
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO								416.486,70 €	

- f) **Aprobar el Crédito extraordinario** por importe de **CIEN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (100.819,59 €)**, con el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO							CRÉDITO ACTUAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA									
N	204	1650	21000	ALUMBRADO - RMC INFRAESTRUCTURAS		0,00	17.219,59	17.219,59	
TOTAL ÁREA DE GASTO 1							0,00	17.219,59	17.219,59
N	203	23151	1510001	SS SS SAD - GRATIFICACIONES INTERINOS		0,00	5.000,00	5.000,00	
N	206	24105	14303	EMPUJU 2021 - GRATIFICACIONES		0,00	1.000,00	1.000,00	
TOTAL ÁREA DE GASTO 2							0,00	6.000,00	6.000,00
N	203	3420	1310100	INST DEP - GRATIFICACIONES LABORAL TEMPORAL		0,00	5.000,00	5.000,00	
N	200	3420	2270600	INST DEP - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		0,00	16.940,00	16.940,00	
N	200	3420	2279904	INST DEP - MANTENIMIENTO		0,00	55.660,00	55.660,00	
TOTAL ÁREA DE GASTO 3							0,00	77.600,00	77.600,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO								100.819,59 €	

- g) **Financiar** los Suplementos de Créditos y los Créditos Extraordinarios mediante bajas por anulación, por importe de **QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (517.306,29 €)**, con el siguiente detalle:

BAJAS POR ANULACIÓN							CRÉDITO ACTUAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA									
S	204	1532	61902	PAV VÍAS PCAS - REPO. INFRAESTRUCTURAS		833.296,36	100.000,00	733.296,36	
TOTAL ÁREA DE GASTO 1							833.296,36	100.000,00	733.296,36
S	208	3370	62200	JUVENTUD - INV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		500.000,00	144.607,82	355.392,18	
S	203	3380	68900	FIESTAS - INV. BIENES PATRIMONIALES		15.747,42	15.747,42	0,00	
N	200	3410	47900	PROM DEP - PATROCINIO VUELTA CICLISTA CV		37.630,00	5.565,00	32.065,00	
S	200	3420	63201	INST DEP - REPO. INSTALACIONES DEPORTIVAS		965.323,32	250.000,00	715.323,32	
TOTAL ÁREA DE GASTO 3							1.518.700,74	415.920,24	1.102.780,50
S	200	4540	62400	CAMINOS - VEHÍCULOS		76.400,00	1.386,05	75.013,95	
TOTAL ÁREA DE GASTO 4							76.400,00	1.386,05	75.013,95
TOTAL MINORACIÓN GASTOS								517.306,29 €	

- h) **Aprobar** la baja por anulación de los créditos por importe de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (172.387,90 €)**, con el siguiente detalle:



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

MINORACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				CRÉDITO ACTUAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						
N	206	24104	14300	ECOVID 2021 - SUELDO BASE	214.488,19	156.708,00
N	206	24104	14302	ECOVID 2021 - RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	264.927,07	193.262,00
N	206	24104	16000	ECOVID 2021 - SEGURIDAD SOCIAL	158.988,64	116.046,00
TOTAL ÁREA DE GASTO 2				638.403,90	172.387,90	466.016,00
TOTAL MINORACIÓN GASTOS				172.387,90 €		

- i) **Financiar** la anterior baja por anulación mediante la disminución del presupuesto de ingresos, por importe de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (172.387,90 €)**, con el siguiente detalle:

BAJAS POR ANULACIÓN				PREVISIÓN ACTUAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA
CONCEPTO DE INGRESOS						
4505021	GVA: SUBV. EMPLEO ECOVID			466.000,00	172.358,53	293.641,47
TOTAL CAPÍTULO 4				466.000,00	172.358,53	293.641,47
TOTAL MINORACIÓN INGRESOS				172.358,53 €		

SEGUNDO.- Proceder a la **exposición pública** del expediente por plazo de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno. Si al término del período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo aprobatorio del expediente de modificación de créditos siendo insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos del expediente de modificación, entrando en vigor a partir de la fecha de publicación.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visado de la Alcaldía Presidencia, con la reserva de lo establecido en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en Bétera.

Vº Bº
LA ALCALDESA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24